

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 286-2014**

Guatemala, 29 de octubre de 2014

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Desarrollo Social solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para el pago de comisiones bancarias por la administración del Fideicomiso de Desarrollo Social y programar el SNIP 155889 “Mejoramiento Mercado la Terminal zona 4, Guatemala, Guatemala, 3A. calle y 1A. avenida zona 4”; adicionalmente, dicho requerimiento incluye sustitución de fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz por 52 Préstamos externos, por el monto de Q1,500,000, para la ejecución de los gastos de funcionamiento y compra de equipo con cargo al préstamo BID-2018/OC-GU Programa Mi Escuela Progresá;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen número **608** de fecha **28 OCT. 2014**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Desarrollo Social, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>Total:</b>			<u>19,540,799</u>	<u>19,540,799</u>
101	Ministerio de Desarrollo Social	21	21 52	19,540,799	18,040,799 1,500,000

Fuentes de financiamiento: 21 Ingresos tributarios IVA Paz  
52 Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total:</b>	<u>19,540,799</u>	<u>19,540,799</u>
<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	<u>19,540,799</u>	<u>19,540,799</u>
Gastos de Funcionamiento	19,540,799	4,051,450
Componentes de Inversión:		<u>15,489,349</u>
Inversión Física		15,489,349

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q19,540,799)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Dorval Carías  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



  
Lic. Edwin Martínez  
Viceministro de Finanzas Públicas

